

La función de desarrollo progresivo del derecho internacional por la Asamblea General de las Naciones Unidas respecto al arreglo pacífico de controversias internacionales

Anna Badia Martí



Aquesta tesi doctoral està subjecta a la llicència <u>Reconeixement- NoComercial – SenseObraDerivada 4.0. Espanya de Creative Commons.</u>

Esta tesis doctoral está sujeta a la licencia <u>Reconocimiento - NoComercial – SinObraDerivada</u> <u>4.0. España de Creative Commons.</u>

This doctoral thesis is licensed under the <u>Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 4.0. Spain License.</u>

LA FUNCION DE DESARROLLO PROGRESIVO

DEL DERECHO INTERNACIONAL POR LA ASAMBLEA GENERAL

DE LAS NACIONES UNIDAS RESPECTO

AL ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS INTERNACIONALES

Tesis presentada para aspirar al título de doctor por

ANNA MARÍA BADIA MARTÍ

realizada bajo la dirección de la Profesora, Dra. Victoria ABELLAN HONRUBIA, Catedrática de Derecho Internacional de la Universidad de Barcelona.

Barcelona, Diciembre de 1987.

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

0700499874

BIBLIOGRAFIA

JURISPRUDENCIA

- Court Internationale de Justice. Affaire du Détroit de Corfou, exception préliminaire, arrêt, 1948, Recueil 1947-1948.
- Court Internationale de Justice. Certaines dépenses de Nations Unies [Article 17, paragraphe 2, de la Charte], Avis Consultatif, Recueil 1962.
- International Court of Justice. Reports 1969, North Sea
 Continental Shelf Cases.
- Court Internationale de Justice. Recueil des Arrêts, Avis Consultatifs et Ordonances. Affaire des activités militaires et paramilitaires au Nicaragua et contre celui-ci (Nicaragua c. Etats Unies d'Amerique). Arrêt du 27 Juin 1986.
- Court Internationale de Justice. Affaire du différend frontaliere (Burkina Faso/Republique du Mali). Arrêt du 22 Décembre 1986.

DOCUMENTOS DE LAS NACIONES UNIDAS.

- I Carta de las Naciones Unidas de 26 de Junio de 1945.
- II United Nations Conference on International Organization. Documents U.N.C.I.O.
 - U.N.C.I.O. Vol.6
 - U.N.C.I.O. Vol.10.
- III Repertorio de la práctica de los Organos de las Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas.Vol. I, Artículos 1 a 22 de la Carta. Nueva York 1956.
- Naciones Unidas. Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas.Suplemento No.1 Vol.I Artículos 1 a 54 de la Carta.Nuena York 1959.
- United Nations. Repertory of practice of United Nations organs. Supplement No.3, Vol I Articles 1- 22 of the Charter, New York 1972.
- Naciones Unidas. Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas.Suplemento No.2 Vol.I Articulos 1 a 8 de la Carta. Nueva York. 1974.
- Naciones Unidas. Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas.Suplemento No.2, Vol. II Articulos 9 a 54 de la Carta. Nueva York 1974.
- United Nations. Repertory of practice of United Nations organs. Supplement No.4 Vol.I Articles 1 - 54 of the Charter. New York 1982.
- IV Documentos de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
 - A Resoluciones.

- Resolución 111 (II) " Creación de una Comisión Interina de la Asamblea General" 13 de Noviembre de 1947.
- Resolución 117 (II) "Convocación de una conferencia general en virtud del Artiículo 109 de la Carta, para enmendar el privilegio del veto; y resolución de la segunda parte del primer período de sesiones de la Asamblea General relativa al ejercicio del derecho de veto" 21 de Noviembre de 1947.
- Resolución 171 (II) " Establecimiento de una comisión de derecho internacional" 21 de Noviembre de 1947.
- Resolución 268 (III) " Estudio sobre los métodos para fomentar la cooperación internacional en materia política " 28 de Abril de 1949.
- Resolución 295 (IV) " Restablecimiento de la Comisión Interina de la Asamblea General" 21 de Noviembre de 1949.
- Resolución 375 (IV) " Proyecto de declaración de derechos y deberes de los Estados" 6 de Diciembre de 1949.
- Resolución 377 (V) " Union pro paz" 3 de Noviembre de 1950".
- Resolución 379 (V) " Establecimiento de una Copmisión Permanente de buenos oficios" 17 de Noviembre de 1950.
- Resolución 503 (VI) " Métodos que podrían emplearse para mantener y fortalecer la paz y la seguridad internacionales conforme a los propósitos y principios de la Carta" 12 de Enero de 1952.
- Resolución 596 (VI) " Proyecto de declaración de derechos y deberes de los Estados" 7 de Diciembre 1951.

- Resolución 797 (VIII) " Procedimiento arbitral" 7 de Diciembre de 1953.
- Resolución 989 (X) " Procedimiento arbitral" 14 de Diciembre de 1955.
- Resolución 992 (X) " Propuesta de convocatoria de una conferencia general de los Miembros de las Naciones Unidas para la revisión de la Carta" 21 de Noviembre de 1955.
- Resolución 1136 (XII) " Informe del Comité de preparativos para celebrar una conferencia con el propósito de revisar la Carta " 14 de Octubre de 1957.
- Resolución 1236 (XII) " Relaciones pacíficas y de buena vecindad entre los Estados" 14 de Diciembre de 1957.
- Resolución 1262 (XIII) " Cuestión del procedimiento arbitral " 14 de Noviembre de 1958.
- Resolución 1301 (XIII) " Medidas encaminadas a instaurar y promover relaciones pacíficas y de buena vecindad entre los Estados " 10 de Diciembre de 1958.
- Resolución 1381 (XIV) " Informe del Comité de preparativos para celebrar una conferencia con el propósito de revisar la Carta " 20 de Noviembre de 1959.
- Resolución 1505 (XV) " Labor futura en materia de codificación y desarrollo progresivo del Derecho Internacional " 12 de Diciembre de 1960.
 - Resolución 1670 (XVI) " Informe del Comité de preparativos para celebrar una conferencia con el propósito de revisar la Carta " 15 de Diciembre de 1961.

- Resolución 1686 (XVI) " Labor futura en materia de codificación y desarrollo progresivo del Derecho Internacional " 18 de Diciembre de 1961.
- Resolución 1756 (XVII) " Informe del Comité de preparativos para celebrar una conferencia con el propósito de revisar la Carta " 23 de Octubre de 1962.
- Resolución 1815 (XVII) " Examen de los principios del Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas " 18 de Diciembre de 1962.
- Resolución 1966 (XVIII) " Examen de los principios del Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas " 18 de Noviembre de 1963.
- Resolución 1967 (XVIII) " Cuestión de los métodos para la determinación de los hechos " 16 de Diciembre de 1963.
- Resolución 1993 (XVIII) " Informe del Comité de preparativos para celebrar una conferencia con el propósito de revisar la Carta " 17 de Diciembre de 1963.
- Resolución 2103 (XX) "Examen de los principios del Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas "20 de Diciembre de 1965.
- Resolución 2104 (XX) " Cuestión de los métodos para la determinación de los hechos " 20 de Diciembre de 1965.
- Resolución 2181 (XXI) "Examen de los principios del Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas "12 de Diciembre de 1966.

- Resolución 2182 (XXI) " Cuestión de los métodos para la determinación de los hechos " 12 de Diciembre de 1966.
- Resolución 2327 (XXII) "Examen de los principios del Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas "18 de Diciembre de 1967.
- Resolución 2329 (XXII) " Cuestión de los métodos para la determinación de los hechos " 18 de Diciembre de 1967.
- Resolución 2463 (XXIII) " Examen de los principios del Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas " 20 de Octubre de 1968.
- Resolución 2533 (XXIV) " Examen de los principios del Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas " 8 de Diciembre de 1969.
- Resolución 2552 (XXIV) " Necesidad de examinar las propuestas relativas a la revisión de la Carta de las Naciones Unidas " 12 de Diciembre de 1969.
- Resolución 2606 (XXIV) " Fortalecimiento de la seguridad internacional " 16 de Diciembre de 1969.
- Resolución 2625 (XXV) " Declaración sobre los principios del Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas " 24 de Octubre de 1970.
- Resolución 2697 (XXV) " Necesidad de examinar las propuestas relativas a la revisión de la Carta de las Naciones Unidas " 11 de Diciembre de 1970.

- Resolución 2723 (XXV) " Examen de las funciones de la Corte Internacional de Justicia " 15 de Diciembre de 1970.
- Resolución 2734 (XXV) " Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional " 16 de Diciembre de 1970.
- Resolución 2818 (XXVI) " Examen de las funciones de la Corte Internacional de Justicia " 15 de Diciembre de 1971.
- Resolución 2925 (XXVII) "Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del Derecho Internacional entre los Estados "27 de Noviembre de 1972.
- Resolución 2968 (XXVII) " Necesidad de examinar las propuestas relativas a la revisión de la Carta de las Naciones Unidas " 14 de Diciembre de 1972.
- Resolución 3073 (XXVIII) "Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del Derecho Internacional entre los Estados " 30 de Noviembre de 1973.
- Resolución 3232 (XXIX) " Examen de las funciones de la Corte Internacional de Justicia " 12 de Noviembre de 1974.
 - Resolución 3282 (XXIX) "Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas

del Derecho Internacional entre los Estados " 12 de Diciembre de 1974.

- Resolución 3283 (XXIX) " Arreglo pacífico de las controversias internacionales " 12 de Diciembre de 1974.
- Resolución 3349 (XXIX) " Necesidad de examinar las propuestas relativas a la revisión de la Carta de las Naciones Unidas " 17 de Diciembre de 1974.
- Resolución 3499 (XXX) " Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización " 15 de Diciembre de 1975.
- Resolución 31/9 " Concertación de un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales " 8 de Noviembre de 1976.
- Resolución 31/28 " Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización "29 de Noviembre de 1976.
- Resolución 32/45 " Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización " 8 de Diciembre de 1977.
- Resolución 32/150 " Concertación de un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales " 19 de Diciembre de 1977.
- Resolución 33/94 " Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización " 16 de Diciembre de 1978.
- Resolución 33/96 " Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la

fuerza en las relaciones internacionales " 16 de Diciembre de 1978.

- -Resolución 34/13 " Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales " 9 de Noviembre de 1979.
- Resolución 34/99 " Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre los Estados " 14 de Diciembre de 1979.
- Resolución 34/102 " Arreglo pacífico de las controversias entre Estados " 14 de Diciembre de 1979.
- Resolución 34/147 " Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización " 17 de Diciembre de 1979.
- Resolución 35/50 " Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales " 4 Diciembre de 1980.
- Resolución 35/160 " Arreglo pacífico de las controversias entre Estados " 15 de Diciembre de 1980.
- Resolución 35/164 " Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización " 15 de Diciembre de 1980.
- Resolución 36/31 " Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales " 13 de Noviembre de 1981.
- Resolución 36/101 " Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre los Estados " 9 de Diciembre de 1981.

- Resolución 36/110 " Arreglo pacífico de controversias entre Estados " 10 de Diciembre de 1981.
- Resolución 36/122 " Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización " 11 de Diciembre de 1981.
- Resolución 37/10 " Declaración de Manila sobre el arreglo pacífico de controversias internacionales " 15 de Noviembre de 1982.
- Resolución 37/105 " Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales " 16 de Diciembre de 1982.
- Resolución 37/114 " Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización " 16 de Diciembre de 1982.
- Resolución 37/117 " Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre los Estados " 16 de Diciembre de 1982.
- Resolución 38/126 " Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre los Estados " 19 de Diciembre 1983.
- Resolución 38/131 " Arreglo pacífico de controversias entre Estados " 19 de Diciembre de 1983.
- Resolución 38/133 " Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales " 19 de Diciembre de 1983.
- Resolución 38/141 " Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización " 19 de Diciembre de 1983.

- Resolución 39/78 " Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre los Estados " 13 de Diciembre 1984.
- Resolución 39/79 " Arreglo pacífico de controversias entre Estados " 13 de Diciembre de 1984.
- Resolución 39/81 " Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales " 13 de Diciembre de 1984.
- Resolución 39/88 " Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización " 13 de Diciembre de 1984.
- Resolución 40/68 " Arreglo pacífico de controversias entre Estados " 11 de Diciembre 1985.
- Resolución 40/70 " Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales " 11 de Diciembre de 1985.
- Resolución 40/78 " Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización " 11 de Diciembre de 1985.
- Resolución 41/74 " Arreglo pacífico de controversias entre Estados " 3 de Diciembre de 1986.
- Resolución 41/76 " Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales " 3 de Diciembre de 1986.

- Resolución 41/83 " Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización " 3 de Diciembre de 1986.
- Resolución 41/84 " Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre los Estados " 3 de Diciembre de 1986.
- B. Períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General y otros documentos oficiales.
- Décimo noveno período de sesiones. Informe del Secretario Secretario General sobre los métodos para la determinación de los hechos. 1 de Mayo 1964. A/5694.
- Décimo noveno período de sesiones. Examen de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Observaciones comunicadas por los gobiernos. 22 de julio 1964. A/5725.
- Décimo noveno período de sesiones. Informe del Comité Especial de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados. 27 de Octubre de 1964. A/5746.

- A/AC.119/L.6 propuesta de Checoslovaquia.
- A/AC.119/L.7 propuesta de Yugoslavia.
- A/AC.119/L.8 propuesta de Reino Unido.
 - A/AC.119/L.17 propuesta de Francia.
 - A/AC.119/L.19 propuesta de Ghana India y Yugoslavia.
 - A/AC.119/L.21 propuesta de Países Bajos.
 - A/AC.119/L.22 propuesta de Canada.
 - A/AC.119/L.25 Add.1 propuesta de Dahomey, Italia,
 Madagascar, Paises Bajos.

- Décimo noveno peródo de sesiones.Carta de fecha de 10 de Octubre de 1964 dirigida al Secretario General por el representante permanente de Madagascar ante las Naciones Unidas. 14 de Octubre de 1964. A/5757/Add.1.
- Vigésimo período de sesiones. Nota verbal de fecha 20 de Julio de 1965 dirigida al Secretario General por el representante permanente de Madagascar ante las Naciones Unidas de 21 de Julio de 1965. A/5937.
- Vigésimo primer período de sesiones. Métodos para la determinación de hechos en relación con la ejecución de acuerdos internacionales. Estudio preparado por el Secretario General .22 de Abril 1966. A/6228.

- A/AC.125/L.23 y Add.1 propuesta de Dahomey, Italia, Japon, Madagascar y Paises Bajos.
- Vigésimo primer período de sesiones. Informe del Comité especial de los princípios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados. 27 de Junio de 1966. A/6230.
- Vigésimo segundo período de sesiones. Informe del comité especial de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados. 26 de Septiembre de 1967. A/6799.
- Vigésimo tercer período de sesiones.Informe del Comité Especial de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados. 1968. A/7326.
- Vigésimo cuarto período de sesiones. Carta de fecha 21 de Noviembre de 1969 dirigida a la Presidente de la Asamblea General por el representante de Colombia ante las Naciones Unidas. 21 de Noviembre de 1969. A/7659.

- Vigésimo quinto período de sesiones. Informe del Comité especial de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados. 1970.A/8018.
- Vigésimo quinto período de sesiones. Necesidad de examinar las propuestas relativas a la revisión de la Carta de las Naciones Unidas. Nota del Secretario General. 19 de Septiembre de 1970. A/8053.
- Vigésimo sexto período de sesiones. Examen de las funciones de la Corte Internacional de Justicia. Informe del Secretario General. 15 de Septiembre de 1971. A/8382.
- Vigésimo séptimo período de sesiones. Necesidad de examínar las propuestas relativas a la revisión de la Carta de las Naciones Unidas. Informe del Secretario General. 22 de Agosto de 1972. A/8746 Add. 1 a 3.
- Vigésimo séptimo período de sesiones. Carta de fecha 8 de Septiembre de 1972 dirigida al Secretario General por el representante permanente de Rumania ante las Naciones Unidas. 8 de Septiembre de 1972. A/8792.
- Vigésimo octavo período de sesiones. Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados. Informe del Secretario General. 25 de Octubre 1973. A/9128.
- Vigésimo noveno período de sesiones. Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de

las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados. Informe del Secretario General. 1974. A/9695

- Vigésimo noveno período de sesiones. Necesidad de examinar las propuestas relativas a la revisión de la Carta de las Naciones Unidas. Informe del Secretario General. 4 de Octubre de 1974. A/9739.
- Trigésimo período de sesiones. Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados. Informe del Secretario General. 20 de Octubre 1975. A/10289.
- Trigésimo primer período de sesiones. Inclusión de un tema adicional en el programa de la Asamblea General. Carta del representante permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de 28 de Septiembre de 1976. A/31/243.
- -Trigésimo segundo período de sesiones .Concertación de un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales. Informe del Secretario General. 1977. A/32/181 y ADD.1.
- Trigésimo cuarto período de sesiones. Carta del representante permanente de Rumania ante las Naciones Unidas de fecha 16 de Julio de 1979 dirigida al Sercretario General.A/34/143.
- Trigésimo quinto período de sesiones. Informe del Secretario General elaborado en cumplimiento del párrafo 3 y 4 de la resolución 34/102 29 de Agosto 1980. A/35/391.
- Trigésimo octavo período de sesiones. Carta de fecha de 7 de Febrero de 1983 dirigida al Secretario General por el

representante permanente de Irak ante las Naciones Unidas. 10 de Febrero de 1983. A/38/89.

- Trigésimo octavo período de sesiones. Carta de fecha 10 de Junio de 1983 dirigida al Secretario General por los representantes permanentes de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia ante las Naciones Unidas 16 de Junio de 1983. A/38/271.
- Trigésimo octavo período de sesiones.Carta de fecha de 22 de Junio de 1983 dirigida al Secretario General por el representante permanente de la República Federal de Alemania ante las Naciones Unidas. 13 de Julio de 1983. A/38/ 297.
- Trigésimo octavo período de sesiones.Carta de fecha de 16 de Agosto de 1983 dirigida al Secretario General por los representantes de Filipinas, Nigeria y Rumania ante las Naciones Unidas. A/38/343.
- Trigésimo octavo período de sesiones.Carta de fecha de 19 de Septiembre de 1983 dirigida al Secretario General por el reprentante permanente de Australia aqute las Nacuiones Unidas. A/38/439.
- Cuadragésimo período de sesiones. Carta de fecha 12 de Junio de 1985 dirigida al Secretario General por el presidente de la Asamblea General. 18 de Junio de 1985. A/40/377.
- Cuadragésimo período de sesiones. Estudio sobre el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas mediante la racionalización de sus modalidades de funcionamiento con especial referncia a la Asamblea General, elaborado por el Comité Asiático-Africano. 7 de Octubre de 1985.A/40/726.

C - Primera Comisión.

- Concertación de un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza. Informe de la Primera Comisión. Tema 124 del programa A/31/305.
- Arreglo pacífico de controversias entre Estados.Informe de la Primera Comisión. 10 de Diciembre de 1979. Tema 122 del programa A/34/790.

D- Sexta Comisión.

a) Actas resumidas.

- Trigésimo período de sesiones .Seseiones 1561a a 1574a.; 1576a a 1578a. y 1582.
- -Trigésimo primer período de sesiones, tema 110 del programa. Sesiones A/C.6/31/Sr.41 a 50 .
- Trigésimo segundo período de sesiones.
- Tema 116 del programa. Sesiones A/C.6/32/Sr.19 a 23,
 25 a 30.
- Tema 37 del programa. Sesiones A/C.6/32/ Sr.64 a 67, 69 y 70
- Trigésimo cuarto periodo de sesiones.
- Tema 114 del programa .Sesiones A/C.6/34/Sr. 30 a 37, 39 a 41, 47,49, 54, 55.
 - Tema 116 del programa. Sesiones A/C.6/34/Sr.16 a 25.
- Trigésimo quinto período de sesiones.
- Tema 108 del programa .Sesiones A/C.6/35/Sr.30, 333 a 43,48,64 y 68.
- Tema 51 del programa. Sesiones A/C./35/Sr.32 a 42 48, y 74.

- Tema 105 del programa. Sesiones A/C.6/35/Sr. 26 a 33 y 40
- Trigésimo sexto período de sesiones.
 - Tema 118 del programa. Sesiones A/C.6/36/ Sr.26, 28 a 35,37,38, 59 y 64.
 - Tema 116 del programa. Sesiones A/C.6/36/Sr.2, 7 a 16 y 27
 - Trigésimo séptimo período de sesiones.
 - Tema 127 del programa. Sesiones A/C.6/37/Sr.20 a 29, 57 a 60.
 - -Tema 122 del programa. Sesiones A/C.6/37/Sr 20 a 30.
 - Trigésimo octavo período de sesiones.
 - Tema 134 del programa. Sesiones A/C.6/38/Sr. 51,55 a 62, 64,65,72 y 73.
 - tema 124 del programa. Sesiones A/C.6/ 38/Sr.51 , 55
 a 62, 64, 65 y 70.
 - Tema 126 del programa. Sesiones A/C.6/38/Sr.12 a 20 y 57.
 - Trigésimo noveno período de sesiones.
 - Tema 133 del programa. Sesiones A/C.6/39/Sr.23 a 31 y 64.
- Tema 124 del programa. Sesiones A/C.6/39/Sr.23 a 31 y 64
- Tema 126 del programa. Sesiones A/C.6/39/Sr.12 a 19, 58 a 61 y 63.
- Cuadragésimo período de sesiones.
- Tema 141 del programa. Sesiones A/C.6/40/Sr.37 a 43, 48, 50 y 52.

- Tema 132 del programa. Sesiones A/C.6/40/Sr.37 a 43,
 48, 50 y 52.
- Tema 134 del programa. Sesiones A/C.6/40/Sr.8 a 12, 44 y 50.
- Cuadragésimo primer período de sesiones.
- Tema 132 del program. Sesiones A/C.6/41/Sr. 15 a 21, 47 y 48.
- Tema 124 del programa. Sesiones A/C.6/41/Sr.15 a 21, 47 y 48.
- Tema 126 del programa. Sesiones A/C.6/41/Sr.9 a 14 y 45.

b) Informes.

- Trigésimo período de sesiones.
- Informe del Comité ad hoc sobre la Carta de las Naciones Unidas. Fortalecimiento del papel de las naciones Unidas en relación con el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derechgo internacional en las relaciones entre los Estados. 10 de diciembre de 1975. A/ 10459.
- Trigésimo primer período de sesiones.
 - -Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización.23 de Noviembre de 1977. A/31/347.
 - -Trigésimo segundo período de sesiones.
- Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización.15 de Noviembre de 1977. A/32/338.

- Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales. 14 de Diciembre de 1977. A/32/466.
- Trigésimo tercer período de sesiones.
- Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización. 6 de Diciembre de 1978. A/33/413.
- Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales. 6 de Diciembre de 1978. A/33/418.
- Trigésimo cuarto período de sesiones.
- Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización.8 de Diciembre de 1979. A/34/769.
- Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales.1 de Noviembre de 1979. A/34/642.
 - Trigésimo quinto periodo de sesiones.
 - -Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización.11 de Diciembre de 1980. A/35/732.
 - Arreglo pacífico de controversias entre Estados.11 de Diciembre de 1980. A/35/737.
 - Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales.14 de Noviembre de 1980.A/35/623.
 - Trigésimo sexto período de sesiones.
 - -Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización.8 de Diciembre de 1981. A/36/782.
 - Arreglo pacífico de controversias entre Estados.8 de Diciembre de 1981. A/36/778.

- Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales. 4 de Noviembre de 1981. A/36/649.
- Trigésimo séptimo periodo de sesiones.
- Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización. 14 de Diciembre de 1982. A/37/722.
- Arreglo pacífico de controversias entre Estados. 5 de Noviembre de 1982. A/37/590.
- Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales.14 de Diciembre de 1982. A/37/721.
- Trigésimo octavo período de sesiones.
- -Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización.15 de Diciembre de 1983. A/38/674.
 - Arreglo pacífico de controversias entre Estados. 13 de Diciembre de 1983. A/38/664.
 - Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionale.8 de Diciembre de 1983. A/38/666.
 - Trigésimo noveno período de sesiones.
 - -Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización. 11 de Diciembre de 1984. A/39/781.
 - Arreglo pacífico de controversias entre Estados.10 de Diciembre de 1984. A/39/774.
 - Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionale.7 de Diciembre de 1984. A/39/776.
 - Cuadragésimo período de sesiones.
 - Informe del Comité Especial de la Carta de las Nacio-

nes Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización. 9 de Diciembre de 1985 . A/40/ 1013.

- Arreglo pacífico de controversias entre Estados.6 de Diciembre de 1986. A/40/999.
- Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionale. 6 de Diciembre de 1985. A/40/1001.
- Cuadragésimo primer periodo de sesiones.
- Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización.1 de Diciembre de 1986.A/41/894.
- Arreglo pacífico de controversias entre Estados.1 de Diciembre de 1986. A/41/889.
- Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionale. 21 de Noviembre de 1986. A/41/860.
 - c) Otros documentos.
 - Trigésimo período de sesiones. 3 de Noviembre de 1975. A/C.6/437.
 - Trigésimo primer período de sesiones.8 de Noviembre de 1976. A/C.6/31/7.
 - Trigésimo noveno periodo de sesiones. A/C.6/39/L.2.
 - E Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización: Informes.
 - Trigésimo período de sesiones. Informe del Comité ad noc sobre la Carta de las Naciones Unidas. A/10033.

- Trigésimo primer período de sesiones. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización. A/31/33.

-Trigésimo segundo período de sesiones. A/32/33.

En este documento se incluye:

- A/A.C.182/ L.2 Estudio analítico presentado por el Secretario General.
- A/A.C.182/ L.3 y L.9 Documento de trabajo presentado por Filipinas.
- A/A.C.182/ L.4 y L.7 Documento de trabajo presentado por Rumania.
- A/A.C.182/ L.5 Documento de trabajo presentado por Colombia.
- A/A.C.182/ L.6 Documento de trabajo presentado por México.
- A/A.C.182/ L.12 Rev.1 Documento de trabajo presentado por Argelia, Argentina, Barbados, Colombia, Congo, Chipre, Ecuador, Egipto, El Salvador, Filipinas, Kenia, México, Nigeria, Rumania, Sierra Leona, Tunez, Yugoslavia, Zambia.
- A/A.C.182/ L.13 Documento de trabajo presentado por México.
- A/A.C.182/ L.15 Documento de trabajo presentado por Italia y España.

-Trigésimo tercer período de sesiones.A/33/33.

- A/A.C.182/ W.G./1 Rev.2 Documento de trabajo presentado por México.
- A/A.C.182/ W.G./2 Documento de trabajo presentado por Reino Unido.
- A/A.C.182/ W.G./4 Documento de trabajo presentado por Francia.
- A/A.C.182/ W.G./7 Rev.1 Documento de trabajo presentado por Turquia.

- A/A.C.182/ W.G./9 Documento de trabajo presentado por Sierra Leona.
- A/A.C.182/ W.G./11 Documento de trabajo presentado por Filipinas.
- A/A.C.182/ W.G./12 Documento de trabajo presentado por Yugoslavia.
- A/A.C.182/ W.G./17 Rev.1 Documento de trabajo presentado por España.
- A/A.C.182/ W.G./21 Documento de trabajo presentado por Estados Unidos.
- -Trigésimo cuarto período de sesiones.A/34/33.

En este documento se incluyen:

- A/A.C.182/ W.G./23 Documento de trabajo presentado por Filipinas, Rumania, Sierra Leona, Tunez y Yugoslavia.
- Trigésimo quinto período de sesiones.A/35/33.

En este documento se incluye:

- A/A.C.182/ W.G./48 Documento de trabajo presentado por Egípto, Filipinas, Indonesia, México, Nigeria, Rumania, Sierra Leona y Tunez.
- Trigésimo sexto periodo de sesiones. A/36/33.

En este documento se incluye:

- A/A.C.182/ L.24 Documento de trabajo presentado por Francia.
- Trigésimo séptimo período de sesiones. A/37/33.
- Trigésimo octavo período de sesiones.A/38/33.
- Trigésimo noveno período de sesiones. A/39/33.

- A/A.C.182/ L.38.
- Cuadragésimo período de sesiones. A/40/33. En este documento se incvluye:

- A/A.C.182/ L.38 Rev.1

- F Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales: Informes.
- Trigésimo tercer período de sesiones. A/33/41.
- Trigésimo cuarto período de sesiones. A/34/41.
- Trigésimo quinto período de sesiones. A/35/41.
- Trigésimo sexto periodo de sesiones. A/36/41. En este documento se incluye:
 - A/ A.C.193/ W.G./ 2 Rev. 1 Documento de trabajo presentado por Benin, Chipre, Egipto, India, Irak, Marruecos, Nepal, Nicaragua, Uganda y Senegal.
 - Trigésimo séptimo período de sesiones. A/37/41.
 - Trigésimo octavo período de sesiones. A/38/41.
 - Trigésimo noveno período de sesiones. A/39/41.
- Cuadragésimo período de sesiones. A/40/41.
 - Cuadragésimo primero período de sesiones. A/41/41.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- ABELLAN HONRUBIA, V.: "Codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional", R.E.D.I., 1976, pp. 369 y ss.
- AGO, R.: Annuaire de l'Institut de Droit International. Session d'Aix en Provence, Tomo I, 1954.
 - "Legal Science and International Law", R.C.A.D.I.,
 T. 90 (1956-II), pp. 849 y ss.
 - "La Codification du Droit International et les problèmes de sa réalisation", Hommage Paul Guggenheinn, Geneve, 1968, pp. 93 y ss.
- AHI : "Les negotiations diplomatiques préables o la sumissio d'un différend à une Instance Internation al", Ginebra, 1957.
- D'AMATO, A.: "On Consensus", C.Y.I.L., 1970, pp. 106 y ss.
- ANDEMICAL, B.: "Peaceful settlement among African States:
 roles of the United Nations and the Organization
 of African Unity", U.N.I.T.A.R, New York, 1972.
- ANDRES SAINZ DE SANTA MARIA, N.P.: "El arreglo pacífico de controversias en el ámbito de las organizaciones internacionales", Curso de derecho internacional público de Vitoria-Gasteiz, 1985, pp. 79 y ss.
- ARANGIO RUIZ, G.: "The normative role of the General Assembly of the United Nations and the Declarations of Principles on friendly relations", R.C.A.D.I.,
 T. 137 (1972-III), pp. 419 y ss.

- "The United Nations declaration on friendly relations and the system of the sources of international law", Sijhoff & Noordhoft, Alphen aan den Rijn, The Netherlands, Germantown (Maryland),1979.
- ARENA, A.C.: "The obligation to pursue peaceful settlement of international disputes during hostilities",
 V.J.I.L., 1983, pp. 97 y ss.
- BAILEY, S.D.: "Peaceful settlement of disputes: Ideas and proposals for research", U.N.I.T.A.R., 3rd. Ed., New York, 1971.
- BARDONNET, D.: "L'Etat des ratifications des conventions de La Haye de 1889 et de 1907 sur le règlement des conflits internationaux", A.F.D.I., 1961, pp.726 y ss.
- BARTOS, B.: "Aspect juridique de la coexistence pacifique entre États", I.L.A., Repport of the Forty seventh Conference held in Dubronik, 1956.
- BASTID, S.: "Observations sur une étape dans le developpement progressif et la codification des principes du Droit International", Hommage a Paul Gugenheinn, Geneve, 1968, pp. 132 y ss.
 - "Observations sur la pr\u00e1ctique du consensus", M\u00e1langes Waizler, 1973, Tomo 1, pp. 11 y ss.
- BEDJAOUI, M.: "Les réglements pacifiques des differends africains", A.F.D.I., 1972, pp. 85 y ss.
- BEIRLAEN, A.: "La distintion entre les differends juridiques et les differends politiques dans la practique des Organisations Internationaux", R.E.D.I., 1975, pp.405 y ss.

- BENSON, B.: "Le livre de la paix", Lib. A. Fayard, Paris, 1980.
- BENTWICH, N.: "A commentary on the Charter of the United Nations", Routledg & Kegan Paul Ltd., London, 1950.
- BERTHOUP, : "La competence des états et 1'ONU", A.S.D.I., 1947, pp. 17 y ss.
- BINDSCHEDLER, R.L.: "La délimitations des competences des Nations Unies", R.C.A.D.I., T.108 (1963-I), pp.312 y ss.
- BLIX, H.: "The principle of peace settlement of disputes, the legal principles governing friendly relations an cooperation amongs States", Ed. Nijhoff, Leyden, 1966.
- BOLINTINEAUM, A.: "Preventive multilateral diplomacy an United Nations Charter", R.R.E.I., 1975 № 2.
- BOS, M.: "The interpretation of desicions of international organization", N.I.L.R., 1981-I, Vol. (XXVIII), pp. 1 y ss.
- BOURQUIN, M.: "Stabilité et mouvement dans l'ordre juridique international", R.C.A.D.I., T. 64 (1938-II), pp. 354 y ss.
 - "Dans quel mesure le recours à des negociations diplomatiques est il nécessaire avant qu'an differend puise être soumis à la jurisdiction international ?", Hommage d'une génération de juristes au président Basdevant, Paris, 1960.

- BOWETT, D.W.: "Contemporary development in legal techniques in the settlement of disputes", R.C.A.D.I., T. 180 (1983-II), pp. 177 y ss.
- BRIGGS, H.W.: "Reflection on the codification", R.C.A.D.I T. 126 (1969-I), pp. 284 y ss.
- BROMS, B.: "The declaration on the peaceful settlement of international disputes (Manila)", Essays in International Law in honour of Judge Manfred Lachs, 1984, pp. 339 y ss.
- BRUGIERE, : "Les pouvoirs de l'Assamblée Générale des Nations Unies en matière politique et de sécurité",
 Paris, 1955.
- CARRILLO SALCEDO, J.A.: "El mantenimiento de la paz,
 veinte años de esfuerzo", **ONU año XX**, Ed. Tecnos,
 Madrid, 1966, pp. 183 y ss.
 - "Soberania del Estado y derecho internacional",
 Ed.Tecnos, 2ª ed., Madrid, 1976.
- CASADO RAIGON, R.: "La jurisdicción contenciosa de la Corte Internacional de Justicia, estudio de las reglas de su competencia", Monografía nº 1, de Cuadernos de Derecho Internacional. Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1987.
- CASANOVAS Y LA ROSA, O.: "Casos y textos de derecho internacional público", Ed. Tecnos, 4º ed., 2ª reimp., Madrid, 1987.
- CASTAREDA, J.: "Valeur juridique des Résolutions des Nations Unies", R.C.A.D.I., T. 129 (1970-I), pp. 205 y ss.

- CALVOLORESSI, P.: "The future of international conflict",
 Pb. David Davies Memorial Institute of International Studies, Ed. Europa Publications, London,
 1981.
- CHAUMONT, C.: "Cours général de droit international public", R.C.A.D.I., T. 129 (1970-I), pp. 333 y ss.
- CHEVELAE, T.: "Role of the United Nation General Assembly in the settlement of international Disputes: some Roumanian proposals", R.R.E.I., 1981, pp. 443 y ss.
- COLLIARD, C.A.: "Le réglement des differends dans les Organisations Internationals de caractère non politique", Hommage d'une génération de juristes au président Basdevant, Paris, 1960.
- COT, J-P.: "La concilition internationale", Ed. A.Pedone, Paris, 1968.
- COT, J-P; PELLET, A.: "La Charte des Nations Unies", Eds.
 Economica; Bruylant, Paris, 1985.
- DANCIOBANU,: "Preliminary objections related to the jurisdiction of the United Nations political organs",
 Ed. Nijhoff, La Haye, 1975.
- DAUDET, Y.: "Travaux de la Comission du Droit International des Nations Unies", A.F.D.I., 1980, pp. 431 y ss.
- DAVID DAVIES MEMORIAL OF INTERNATIONAL STUDIES: "Study group on the peaceful settlement of international disputes. Report", Ed. Thorney House, London, 1966.
- DAVID DAVIES MEMORIAL OF INTERNATIONAL STUDIES: "International tional disputes, the legal aspects", Ed. Europa Publications, London, 1972.

- DELBEZ, L.: "L'evolution des idées en matière de réglement pacifique des conflits", R.G.D.I.P., 1951, pp.5 y ss.
- DELEAU, D.: "L'examen du rôle de la Commission International de Justice par l'Assamblée Général de l'ONU",
 A.F.D.I., 1970, pp. 329 y ss.
- DIACONU, I.: "Peaceful settlement of disputes between States: History and Prospects", The Structure and Process of International Law, Ed. Nijhoff, The Hague, 1986, pp.1095 y ss.
- DIEZ DE VELASCO VALLEJO, M.: "Instituciones de derecho internacional público", Tomo 1, 7ª ed., 1985;
 Tomo 2, 5ª ed., 1987, Ed. Tecnos, Madrid.
- Dispute settlement in public international law. Texts and Materials. (Comp. K. OELLERS; N. WÜHLER), Pb. Max Planck Institute, Ed. Springer Verlag, Berlin, Heildelberg, New York, Tokyo, 1974.
- EAGLETON, C.: "The jurisdiction of the Security Council over disputes", A.J.I.L., 1946, pp. 513 y ss.
- ECONOMIDES, K.: "La Déclaration de Manile sur le réglement des différends internationaux", A.F.D.I., 1982, pp. 613 y ss.
- EFFREMONT, J.: "La conciliation international", R.C.A.D.I., T. 18 (1927-III), pp. 1 y ss.
- EICHELBERG, R.Y.: "United Nations. The first twenty five years", Ed. Harper & Row, New York, Evanston, 1970.

- EL BARADEI, M.; FRACH, TH.; TRATCHTENBERG, R.: "The international law comission. The need for a new direction", Policy and Efficacy Studies, nº 1
 U.N.I.T.A.R., 1981.
- ENGEL, S.: "Procedure for de facto revision of the Charter", P.A.S.I.L., 1965, pp. 108 y ss.
- ESPADA RAMOS, M.L.: "Comité Especial de los principios de amistad y cooperación entre los Estados: sus trabajos y resultados", R.E.D.I., 1971, pp. 125 y ss.
- FATTAL, A.: "Les procedures diplomatiques de réglement des différends internationaux", Ed. Librairie du Liban, Beyrouth, 1966.
- FENWICK, C.: "International Law", Ed. Appleton Century Cofts, 4th, ed., New York, 1965.
- FITZMAURICE, G.: "The future of public international law and of the international legal system in the circumstances of today", Institut de Droit International.Livre du centenaire. Ed Bâle S.Karger, 1973.
- FOSCANEANU, L.: "Les cinq principes de la coexistence et le droit international", A.F.D.I., 1956, pp 150 y ss.
- FRIEDMANN, W.: "General Course in public international law", R.C.A.D.I., T. 127 (1969-II), pp. 39 y ss.
- FROMONT, T.: "L'abstention dans les votes au sein des Organisations Internationales", A.F.D.I., 1961, pp. 492 y ss.
- GOODRICH, L.; HAMBRO, E.; SIMONS, A.P.: "Charter of the United Nations commentary and documents." Ed. Co-

lumbia University Press, 3rd and revised ed., New York & London, 1969.

- GARZON CLARIANA, G.: "El principio de cooperación en derecho internacional", Tesis Doctoral, Madrid, 1973.
 - "Settlement of disputes in international commodity agreements", R.D.I., 1980, pp. 322 y ss.
- GEAMANU, G.: "Théorie et practique des negociations en droit international", R.C.A.D.I., T. 166 (1980-I), pp. 365 y ss.
 - "Les négociations: moyen principal du réglement pacifique des differends internationaux". Essays in international law in honour of judge Manfred Lachs, 1984, pp 375 y ss.
- GIRAUD, E.: "The revision of the United Nations Charter", R.C.A.D.I., T. 90 (1956-II), pp 307 y ss.
- GONZALEZ CAMPOS, J.: "La VI Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el derecho internacional de la coexistencia pacifica", R.F.D.U.C., 1963, pp 395 y ss.
- GROSS, E.: "International Organization and collective security: Changing values and priorities",
 R.C.A.D.I., T. 138 ((1973-I), pp. 419 y ss.
- HAMBRO, E.: "The sixth committe in the law creating function of the General Assembly", R.E.D.I., 1968, pp. 387 y ss.
- HAZARD, J.: "Codifying peaceful co-existence", A.J.I.L., 1961, pp 114 y ss.
 - "New personalities to create new law", A.J.I.L.,
 1964, pp 952 y ss.

- HIGGINS, R.: "The development of International Law through the political organs of the United Nations", Ed. Oxford University Press, London, 1963.
 - "The legal limits of the use of force by sovereing States: United Nations practice". B.Y.I.L., 1961, pp 269 y ss.
 - "The United Nations and law-making: the political organs", P.A.S.I.L., 1970, pp 37 y ss.
 - "The place of international law on the settlement of disputes by the Security Council", A.J.I.L., 1970, pp 1 y ss.
- HOUBEN, P-T.: "Principles of international law concerning friendly relations and cooperation among States",
 A.J.I.L., 1967, pp 703 y ss.
- IGLESIAS BUIGUES, J.L.: "El arreglo pacifico de las controversias internacionales en el Consejo de Seguridad de la DNU. Estudio sobre las reglas subsidiarias y los procedimientos informales". Homenaje al Prof. Luis Sela Sampil, Oviedo, 1970, pp 259 y ss.
- INSTITUT DE DROIT INTERNATIONAL: Livre du centenaire 1873-1973. Evolution et perspectives du Droit International.
 - Anuario del Instituto de Derecho Internacional.
 Sesión de Granada, T. 46, 1956
- INTERNATIONAL LAW ASSOCIATION: Report of the Fiftieth Conference, Brussels, 1962, pp. 260 y ss.
- JEANNEL, R.: "La Conference de Montreaux sur le réglement des différends dans le cadre de C.S.C.E.",

- A.F.D.I., 1978, pp. 373 y ss.
- JESSUP, PH.: "Parliamentary diplomacy", R.C.A.D.I., T. 89 (1956-I), pp. 235 y ss.
 - "To form a more perfect United Nation". Lecture delivered on 22 July 1970 in commemoration of the 25th. anniversary of the United Nations, R.C.A.D.I., T. 129 (1970-I), pp 1 y ss.
- JIMENEZ DE ARECHAGA, E.: "La coordination des systèmes de l'ONU et l'Organisation des états Americains pou le réglement pacifique des différends et la sécurité collective", R.C.A.D.I., T. 111 (1964-I), pp. 419 y ss.
 - "Le traitement des différends internationaux par le Conseil de Securité", R.C.A.D.I., T. 85 (1954-I), pp. 5 y ss.
 - "Derecho constitucional de las Naciones Unidas", Escuela de Funcionarios Internacionales, Madrid, 1958.
 - "El derecho internacional contemporáneo", Ed. Tecnos, Madrid, 1980.
- KAECKENBEECK, G.: "La Charte de San Francisco dans les rapports avec le droit international", R.C.A.D.I., T. 70 (1947-I), pp. 109 y ss.
- KELSEN, H.: "The law of the United Nations", Ed. Stevens & Sons Ltd., London, 1951.
 - "Principles of international law", Ed. Rinehart & Company Inc., New York, 1956.
- KERLEY, E.: "The powers of investigation of the United Nations Security Council", A.J.I.L., 1961, pp. 892
 y ss.

- KUNZ, J.L.: "Revolutionnary creation of norms of international law", A.J.I.L., 1947, pp. 119 y ss.
 - "La crise et les transformations du droit des gens", R.C.A.D.I., T. (1955-II), pp. 127 y ss.
- LACHS, M.: "Le problème de revision de la Charte des Nations Unies", R.G.D.I.P., 1957, pp. 51 y ss.
 - "Some reflections on the settlement of international disputes", P.A.S.I.L., The 68th. Annual meeting, April 23-27, Washington, 1974.
- de la GUARDIA, E.; DELPECH, M.: "El Comité de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados", Lecciones y ensayos, nº 38, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 1968.
- LALL, A.: "Modern international negotiations. Principles and practice", Columbia University Press, New York, 1966.
- LAMBRIDIS, J.: "The emergence of quasi judicial administrative organs and methods for the settlement of international disputes".
- LAUTERPACHT, H.: "La théorie des différends non justiciables en droit international", R.C.A.D.I., T. 34 (1930-IV), pp. 500 y ss.
 - "Codification and development of international law", A.J.I.L., 1955, pp. 16 y ss.
- LEWIN, A.: "La triade contraignante, une nouvelle proposition de pondération des votes aux Nations Unies",
 R.G.D.I.P., 1984, pp. 349 y ss.

- LI LIANG, Y.: "The settlement of disputes in the Security Council: The Yalta voting formula", B.Y.I.L., 1947, pp. 330 y ss.
- MALPICA DE LAMADRID, L.: "Le pouvoir de recommendation de l'Assamblée Général pour le réglement pacifique des conflits internationaux (Art. 14 de la Charte des Nations Unies)", Tesis doctoral, Paris, 1965.
- MANIN, PH.: "Droit international public", Ed. Masson, Paris, 1979.
- MARIÃO MENENDEZ, F.: "Solución pacífica de controversias por órganos políticos de Naciones Unidas", R.F.D.U.C., Monográfico nº 13, ONU año XL.
- MAZILU, D.: "Improvement of the system of peaceful settlement of international disputes: requirement for the democratization of international relationship", R.R.E.I., 1980, pp. 341 y ss.
- METIGER, S.: "Settlement of international disputes by non-judicial methods", A.J.I.L., 1954, pp. 408 y ss.
- MEITANI, : "Le réglement pacifique des conflits internationaux selon la Charte des Nations Unies", Revue Française du Droit des Gens, T. 16, 1947.
- MERRILLS, J.G.: "International dispute settlement", Ed.
 Sweet & Maxwell, London, 1984.
- MIAJA DE LA MUELA, A.: "Solución de diferencias internacionales (Teoria general)", Cursos y Conferencias de la Escuela de Funcionarios Internacionales, (tirada aparte), Madrid, 1957.
 - "Solución pacifica de diferencias internacionales (Medios políticos y arbitraje)", Cursos y Confe-

- rencias de la Escuela de Funcionarios Internacionales, T. 2, Madrid, 1956-57, pp. 167 y ss.
- "Las negociaciones diplomáticas previas a las reclamaciones ante tribunales internacionales", Anuario I.H.L.A.D.I., 1963, pp.135 y ss.
- MONNIER, J.: "Le réglement pacifique des litiges internationaux. Diagnostic et perspectives", A.S.D.I., 1981, pp. 9 y ss.
- MORELLI, G.: "Nozioni ed elementi constitutivi delle controversia internazionale", R.D.I., 1960, pp. 405 y
 ss.
 - "Esperienze giudiziaire sulla nocione di con troversia internazionale", R.D.I., 1964, pp. 3 y ss.
 - "Controversia internazionale: Questione, proceso",
 R.D.I., 1977, pp. 5 y ss.
- MUSHAKAT, : " De quelqes problemes relatifs à l'interpretation de la Charte et aux transformations de estructures de l'ONU", R.H.D.I., 1964, pp. 240 y
- NICOL, D.: "The United Nations Security Council towards greated effectiveness", U.N.I.T.A.R., New York, 1982.
- NORTHEDGE, F.S.: "The settlement of international disputes", David Davies Memorial Institute of International Studies. Annual Memorial, London, 1969.
- PASTOR RIDRUEJO, J.A.: "La solución de controversias en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar", R.E.D.I., 1977, pp. 20 y ss.
 - "Curso de derecho internacional público", Ed. Tecnos, Madrid, 1966.

- PECHOTA, V.: "Principles of international law concerning friendly relations and cooperation among States in accordance with the Charter of the United Nations", Yearbook of the A.A.A., 1967/68, Vol. 37/38, pp. 36 y ss.
 - "The quiet approach. A study of the good offices exercised by the United Nations Secretary-General in the cause of peace", U.N.I.T.A.R., New York, 1972.
- PECOURT GARCIA, E.: "La solución pacífica de las controversias internacionales en la Carta de las Naciones Unidas", ONU. Año XX, Madrid, 1966, pp. 331 y ss.
- PEREZ GONZALEZ, M.: "Los gobiernos y el ius cogens: las normas imperativas del derecho internacional en la Sexta Comisión", Homenaje al Prof. Luis Sela Sampil, Oviedo, 1970, pp. 105 y ss.
- PEREZ VERA, E.: "El principio del arreglo pacifico de controversias y los trabajos del Comité de México de las Naciones Unidas", R.E.D.I., 1965, pp. 365 y ss.
 - "Naciones Unidas y los principios de la coexistencia pacífica", Ed. Tecnos, Madrid, 1973.
- PIÑOL I RULL, J.: "El principio de no intervención", Tesis doctoral, Barcelona, 1978.
- PIROTTE, D.; MARTIN, P.A.: "La fonction du Secretaire General de l'ONU à travers l'experience de M. Kurt Waldheim", R.G.D.I.P., 1974, pp. 121 y ss.
- PLANTEY, A.: "La negotiation internationale: Principes et méthodes", Editions du Centre Nationale de la Recherche Scientifique, Paris, 1980.

- POLITIS, : "L'avenir de la mediation", R.G.D.I.P., 1910, pp. 136 y ss.
 - "Las comissions internationales d'enquête",
 R.G.D.I.P., 1912, pp. 148 y ss.
- POLLUX, : "The interpretation of the Charter", B.Y.I.L., 1946, pp. 54 y ss.
- PREUSS, L.: "Article 2 paragraph 7 of the Charter of the United Nations and matter of domestic jurisdiction", R.C.A.D.I., T. 74 (1949-I), pp. 553 y ss.
- DI QUAL, D.: "Les effets des Résolutions des Nations
 Unies", Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, Paris, 1967.
- QUOC DINH; DAILLIER, P.; PELLET, A.: "Droit international public", Libraire Générale de Droit et de Juris-prudence, 29 ed., Paris, 1980.
- RAMCHARAN, B.G.: "Umanitarian good offices in international nal law", International Studies in Human Rights,
 Ed. Martinus Nijhoff, New York, 1983.
- REMIRO BROTONS, A.: "Derecho internacional público, I

 Principios fundamentales", Ed. Tecnos, Madrid,

 1982.
- REUTER, P.: "Principes de droit international public", R.C.A.D.I., T. 103 (1961-II), pp. 620 y ss.
- REY CARO, E.J.: "La competencia legislativa de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Efectos jurídicos de las resoluciones", Anuario I.H.L.A.D.I., T. 5, 1979, pp. 111 y ss.

- RODRIGUEZ CARRION, J.: "Lecciones de derecho internacional público. 1 Estructura", Departamento de Derecho Internacional, Universidad de Málaga, 1984.
- ROLIN, H.: "Les principes de droit international public", R.C.A.D.I., T.77 (1950-II), pp. 377 y ss.
 - "Les pays de l'Est et le réglement pacifique des différends internationaux", R.B.D.I., 1965, Vol. II, pp. 371 y ss.
- ROSENNE, S.: "The role of controversy in international legal development", The Structure and Process of International Law, Ed. Nijhoff, The Hague, 1986, pp.1147 y ss.
- "The international law commission", B.Y.I.L., 1960, pp. 104 y ss.
- ROSENTOCK, R.: "The declaration of principles of international law concerning friendly relations: a Survey", A.J.I.L., 1971, pp. 713 y ss.
- ROSS, A.: "The United nations peace and progress", The Badminster Press, Totowa (New Jersey), 1966.
- ROUSSEAU, CH.: "Droit international public", Vol. I, Ed.
 Dalloz, Paris, 1979.
- RUDA, J.M.: "Necesidad de la revitalización de los procesos de arreglo pacífico de controversias",
 R.E.D.I., 1988, pp. 279 y ss.
- RUSK, D.: "Parliamentary diplomacy: Debate negotiation", World Affairs Interpreter, 1955, nº 26.
- SAHOVIC, M.: "Codification des principles du droit internationale des relations amicales et de la coopera-

- tion entre États", R.C.A.D.I., T. 137 (1972-III), pp. 243 y ss.
- "La Comission pour le droit international de l'ONU devant des tâches nouvelles", R.P.I., pp. 5 y ss.
- "The Manila Declaration on the peaceful settlement of disputes", Review of International Affairs, Politics, Economics, Law, Science, Culture,

Belgrado, Vol. 34, 1983, pp. 17 y 18.

- "La Déclaration de Manile sur le réglement pacifique des différends internationaux", Essays in international law in honour of judge Manfred Lachs, 1984, pp 449 y ss.
- SALOMON, : "Le Conseil de Securité et le réglement pacifique des différends (Le Chapitre VI de la Charte des Nations Unies), Editions Internationals, Génève, Paris, 1948.
- SAUBEYROL, J.: "Les negociations diplomatiques, éléments du contentiaux international", R.G.D.I.P., 1964, pp. 346 y ss.
- SCHACHTER, D.: "The relation of law politics and action in the United Nations", R.C.A.D.I., T. 109 (1963-II), pp. 165 y ss.
 - "The quasi-judicial role of the Security Council and the General Assembly", A.J.I.L., 1964, pp. 960 y ss.
- SCHLOCHAUER, : "Quelques aspects de la révision de la Charte des Nations Unies", R.G.D.I.P., 1961, pp. 20 y ss.
- SCHWARZENBERGER, G.: "The principles of the United Nati-

- Y.W.A., 1976, pp. 339 y ss.
- "International Course III, International constitutional law", Londres, 1976.
- SIDNEY, D.; BAILEY: "Peaceful settlement of disputes.
 Ideas and proposals for research", U.N.I.T.A.R.,
 1971.
- SMOUTS, M.C.: "Le Secretaire Generale des Nations Unies son rôle dans la solution des conflits internationaux", Ed. Armand Colin, Paris, 1971.
 - "Reflexions sur les methodes de travail du Conseil de Securité", A.F.D.I. 1982, pp. 601 y ss.
- SOHN, B.: "Settlement of disputes relating to the interpretation and application of treaties", R.C.A.D.I.
 T. 150 (1976-II), pp. 195 y ss.
 - "The future of dispute settlement", The Structure and Process of International Law, Ed. Nijhoff, The Hague, 1986, pp.1121 y ss.
 - "The Security Council's role in the settlement of international disputes", A.J.I.L., 1984, pp. 412 y ss.
- SORENSEN, M.: "Principles de droit international public",
 R.C.A.D.I., T. 101 (1960-III), pp. 1 y ss.
- STRUPP, K.: "Regles generales du droit de la paix", R.C.A.D.I., T. 47, (1934-I), pp. 301 y ss.
 - A Survey of Treaty provisions for the pacific settlement of international disputes 1949-1962.
 United Nations, New York, 1966.
- TAVERNIER, P.: "L'abstention des états parties à un différend: L'article 27-3 in fine de la Charte. Exa-

- men de la practique", A.F.D.I., 1976, pp. 283 y
- TESCENKO, : "Le domaine réservé dans la jurisprudence du Conseil de Securité", Thèse Droit, Paris, 1950.
- TIKHOMIROV, V.: "Guantitative analysis of voting behaviour in the General Assembly. Who voted with whom within the United Nations", Policy and Eficacy Studies, nº 2, U.N.I.T.A.R., 1981.
- TORRES BERNARDEZ, S.: "La obra de desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional llevada a cabo por Naciones Unidas", ONU año XX, Ed. Tecnos, Madrid, 1966, pp. 199 y ss.
- TUNKIN, G.I.: "Coexistence and international law", R.C.A.D.I., T. 95 (1958-III), pp. 5 y ss.
 - "The legal nature of the United Nations",
 R.C.A.D.I., T.119 (1966-III), pp. 1 y ss.
- U.N.I.T.A.R.: "Role of the United Nations in settlement of international disputes", Oceana Publications, Dobbs Ferry (New Jersey), New York, 1977.
- VALLAT, F.A.: "The competence of the United Nations General Assembly", R.C.A.D.I., T. 97 (1959-II), pp. 203 y ss.
 - "The peaceful settlement of disputes", Essays in honour of Lord Mc.Nair, Cambridge, 1965, pp. 135 y
 ss.
- VENKATARAMAN, : "Disputes settlement through the United Nations", U.N.I.T.A.R., New York, 1977.
- VERDROSS, A.: "Idées directrices de l'Organisation des

- Nations Unies", R.C.A.D.I., T. 83 (1953-II), pp. 1 y ss.
- VIÑAL, A.: "El Comité Especial de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización", R.E.D.I., 1981, pp. 101 y ss.
- VIRALLY, M.: "Le valeur juridique des récommendations des Organisations Internationales", A.F.D.I., 1956, pp. 66 y ss.
 - "Le rôle politique du Secretaire Géneral des Nations Unies", A.F.D.I., 1958, pp. 376 y ss.
 - "Reflexions sur le ius cogens", A.F.D.I., 1966,
 pp. 5 y ss.
 - "Le rôle des 'principes' dans le developpement du droit international", Hommage Paul Guggenheinn, Geneve, 1968, pp. 531 y ss.
 - "L'ONU devant le droit", J.D.I., 1972, pp. 518 y
 ss.
 - "L'Organisation mondiale", Ed. Armand Colin, Paris, 1974.
 - "Le rôle des Organisations internationals dans l'attenuation et le réglement des crises internationales", P.E., vol. 6, 1976, pp. 526 y ss
- VISSCHER, CH. de: "Theory and reality in public international law", Princeton University Press, 1968.
 - WEHBERG, H.: "Du caracter des mesures coercitives de la S.D.N. et l'ONU", Hommage d'une géneration de juristes au president Basdevant, Paris, 1960, pp. 333 y ss.
 - "La contribution des Conferences de la Paix de La Haye au progrés du droit international",
 R.C.A.D.I., T. 37 (1931-III), pp. 374 y ss.